

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DE PUESTOS
DOCENTES EN IDIOMAS COMPLUTENSE – CENTRO SUPERIOR DE IDIOMAS
MODERNOS (IC-CSIM) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

28 de julio de 2023

Primero.- Características de la convocatoria.

La Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, MP (en adelante FGUCM) precisa incorporar a su plantilla, mediante convocatoria pública, 4 profesores/as titulados bajo la modalidad de contrato fijo discontinuo a tiempo parcial, para los distintos idiomas que se imparten en Idiomas Complutense-Centro Superior de Idiomas Modernos de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante CSIM) gestionado por la FGUCM. Esta convocatoria estará dividida a su vez en las siguientes secciones por idiomas:

Sección 1ª: COREANO (1 plaza)

Sección 2ª: INGLÉS (1 plaza)

Sección 3ª: JAPONÉS (2 plazas)

La provisión de estos puestos se llevará a cabo por el sistema de libre concurrencia determinado en la presente convocatoria pública, pudiendo concurrir cualquier persona con sujeción a lo señalado en la misma.

La convocatoria cuenta con la debida autorización del titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid y se encuentra vinculada a tasa de reposición autorizada por la Dirección General de Recursos Humanos con fecha 3 de abril de 2023, calculada conforme a la normativa básica estatal del artículo 20.tres.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El proceso selectivo tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Segundo.- Presentación de solicitudes, documentación y plazo.

Las personas interesadas deben enviar a la FGUCM junto con la solicitud (**Anexo VII**), la siguiente documentación:

- Copia del DNI en vigor para los aspirantes que posean la nacionalidad española. Para el resto de aspirantes, copia de los documentos que acrediten las condiciones que se aleguen sobre la nacionalidad.
- Curriculum vitae según modelo del **Anexo VIII**.
- La documentación acreditativa de los méritos exigidos en los **Anexo I, II y III** en función del puesto o puestos a los que postule.
- La documentación acreditativa de los méritos alegados por el aspirante en el curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	1/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Podrá presentarse por los siguientes medios:

1. **Correo electrónico:** gpfundac@ucm.es
2. **Por correo postal certificado a Fundación General UCM en C/ Doctor Severo Ochoa, 7, 28040 Madrid.** En este caso, deberá justificarse por el interesado, dentro del plazo arriba indicado, la fecha y hora del envío en la oficina de correos, mediante la remisión del justificante al correo electrónico gpfundac@ucm.es. Sin la concurrencia de este requisito no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado y será causa de exclusión.

Plazo de presentación hasta las 23:59 horas del lunes 11 de septiembre de 2023. Las solicitudes de participación presentadas fuera de plazo serán automáticamente excluidas. Deberán cumplirse todos los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y poseer los mismos durante todo el desarrollo del proceso. Además, deberán unir a su currículum vitae, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados.

La presentación de la solicitud para participar en la convocatoria, supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones de las presentes bases.

Tercero.- Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo se deberán cumplir los siguientes requisitos generales mínimos:

1. **Edad:** Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad de jubilación forzosa legalmente establecida.
2. **Nacionalidad:**
 - a. Tener la nacionalidad española.
 - b. Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
 - c. Los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes y vivan a su cargo.
 - d. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - e. Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España y estén autorizados a trabajar por cuenta ajena en el ámbito de la actividad para el que sería contratado por FGUCM.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los requisitos específicos de cada puesto se encuentran detallados en los Anexos I, II y III.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	2/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuarto.- Comisión evaluadora.

La baremación de los méritos alegados (ver tablas de los Anexos IV, V y VI), la prueba de nivel de inglés, la prueba de conocimiento y la entrevista serán realizadas por una comisión formada a tal efecto compuesta por:

- La Directora Académica del Centro o persona en quien delegue,
- La Coordinadora General del Centro o persona en quien delegue,
- La Jefa de Personal o persona en quien delegue
- El Coordinador de la Sección para la que se realice la selección.

Una vez baremadas las solicitudes de participación, serán ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida. Los desempates se dirimirán, primero por la puntuación obtenida en cada uno de los apartados de las fases del baremo, por el orden en que aparecen. En caso de empate, se tendrán en cuenta las puntuaciones por subapartados por el orden en que figuran.

Quinto.- Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de 2 fases.

- **Fase 1 (60 puntos como máximo).**
- **Fase 2 (40 puntos como máximo).**

Fase 1 - Baremación de Méritos (60 puntos como máximo).

En esta fase se valorarán los méritos alegados en el currículum vitae, según el baremo que se adjunta a la presente convocatoria. Para superar la 1ª fase será requisito indispensable haber obtenido **una puntuación mínima de 30 puntos de los 60 puntos máximos de esta fase.**

Tras ser baremados los méritos alegados en la fase previa del proceso selectivo, se publicará en la página web de la FGUCM y en la de Idiomas Complutense las listas provisionales con las puntuaciones obtenidas, así como la relación de personas excluidas indicando la causa de exclusión.

Contra las mismas podrán presentarse alegaciones en el plazo de **TRES DÍAS NATURALES** a contar desde el siguiente día a su publicación, por los medios indicados en el apartado anterior.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las alegaciones presentadas por la Comisión, se publicará en la página web de la FGUCM y en la de Idiomas Complutense las listas definitivas con las puntuaciones obtenidas en la primera fase del proceso selectivo, así como la relación de aspirantes que pasan a la siguiente fase. Esta publicación contendrá, además, el lugar, día y hora de celebración de la prueba de conocimiento y la entrevista personal.

Fase 2 - Entrevista Personal (40 puntos como máximo).

La entrevista personal es de carácter obligatorio y tendrá la finalidad de valorar la adecuación del candidato al puesto de trabajo, su iniciativa y su capacidad de organización, así como la voluntad para integrarse en el proyecto del Centro. Se contrastarán los conocimientos técnicos, la experiencia profesional y la competencia lingüística, así como las competencias personales del candidato para asumir las funciones del puesto de profesor.

Durante el proceso de la entrevista personal, el candidato deberá presentar de forma muy breve una programación didáctica (con un enfoque comunicativo) diseñada para una clase presencial y virtual en

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	3/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



streaming de 120 minutos. Esta programación se entregará también por escrito a la Comisión Evaluadora.

La puntuación mínima exigida para superar la entrevista personal será de **25 puntos**.

La no comparecencia a la entrevista personal será causa de exclusión del proceso de selección.

Para obtener información referente a las condiciones de contratación, pueden dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la FGUCM a través del correo electrónico gpfundac@ucm.es.

Sexto.- Adjudicación y llamamiento.

Los puestos se adjudicarán a los candidatos/as que mayor puntuación hayan obtenido.

El llamamiento se efectuará siguiendo las siguientes reglas:

1. A través de la dirección de correo electrónico designada a tal efecto en la solicitud por el participante, se le citará para que se persone en el Departamento de RRHH de la FGUCM. Al personarse, deberá aportar para su cotejo, los originales de la documentación justificativa aportada en la solicitud. Asimismo, deberá superar el oportuno reconocimiento médico realizado por la sociedad que presta los servicios de prevención en la Fundación General de la UCM. De no presentar los documentos, no realizar el reconocimiento médico previo, no superarlo, o no acudir a la citación, será excluido del proceso selectivo y pasará a llamarse al siguiente candidato/a por orden de puntuación.
2. En caso de renuncia, se pasará a llamar al siguiente candidato/a por orden de puntuación, siguiéndose las mismas reglas descritas en los apartados anteriores.
3. La adjudicación de la plaza será definitiva tras la superación del periodo de prueba fijado en el contrato de trabajo. En caso de que el candidato/a al que se le adjudique la plaza, no supere el periodo de prueba fijado en el contrato de trabajo, se pasará a llamar al siguiente candidato/a por orden de puntuación, siguiéndose las mismas reglas descritas en los apartados anteriores.

Para obtener más información referente a las condiciones de contratación, pueden dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la FGUCM a través del correo electrónico gpfundac@ucm.es.

Séptimo.- Protección de datos de carácter personal

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal?

Identidad: Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid MP. C.I.F: G79485082, Dirección postal: C/ Doctor Severo Ochoa 7, 28040-Madrid.Teléfono: 913946362.Correo electrónico: protecciondedatos@rect.ucm.es. Delegado de Protección de Datos: Contacto DPO: dpofgu@ucm.es

¿Con qué finalidad trata la Fundación sus datos de carácter personal?

Gestión de la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatoria pública. Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos de carácter personal?

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	4/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa vigente.

¿Decisiones automatizadas incluida la elaboración de perfiles?

No se realizan.

¿Cuáles son las bases que legitiman los tratamientos de los datos de carácter personal?

Las bases legales para el tratamiento de sus datos personales pueden ser las siguientes:

El tratamiento de datos personales es necesario para la ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales que le han sido solicitadas y que, por tanto, se basan en la habilitación contenida en la letra b) del artículo 6.1 RGPD.

El tratamiento puede llevarse a cabo por el cumplimiento de obligaciones legales, por lo que se basan en lo previsto en la letra c) del artículo 6.1 RGPD y en las normas específicas del derecho español o de la Unión Europea que establecen dichas obligaciones.

Excepcionalmente, pueden tener que realizarse tratamientos necesarios para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física al amparo de lo previsto en la letra d) del artículo 6.1 RGPD con el consentimiento otorgado por el interesado.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Se publicará en la página web de la FGUCM la relación de aspirantes.

¿Qué derechos tiene usted como titular de los datos?

Usted, como titular de los datos de carácter personal, tanto en nombre propio como a través de un representante legal o voluntario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de sus datos.

Para ejercerlos, debe ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico protecciondedatos@rect.ucm.es indicando en el Asunto "Derechos Protección de Datos" o, si lo prefiere, por correo postal a la Fundación General de la UCM (FGUCM MP) en C/ Severo Ochoa 7, 28040, Madrid, especificando qué derecho quiere ejercer y enviando una fotocopia de su DNI. En el plazo máximo de 30 días –poniendo todo nuestro esfuerzo y los medios que estén a nuestro alcance para reducir ese plazo al máximo posible-, desde que recibamos su solicitud, obtendrá respuesta por nuestra parte. En caso de no quedar conforme, podrá acudir a la Agencia Española de Protección de Datos para solicitar la tutela de derechos.

En Madrid, a 28 de julio de 2023

Fdo. Yolanda Jiménez Valdericeda
Gerente
Fundación General de la UCM, MP.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	5/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I – COREANO

Se oferta 1 puesto de profesor/a docente.

SECCIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CONVENIO DE APLICACIÓN	JORNADA
1ª	PROFESOR/A TITULADO	Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada	PARCIAL
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docencia (lengua coreana): a determinar nivel y nº de grupos 2. Coordinación exámenes oficiales de lengua coreana 3. Realización de pruebas de nivel en lengua coreana 4. Programación didáctica cursos en lengua coreana 		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia docente: mínimo de 1 año 2. Experiencia probada en el desarrollo y elaboración de material docente para la enseñanza de la lengua coreana 3. Experiencia probada en la creación de contenido online para estudiantes de la lengua coreana 4. Experiencia probada en la formación y apoyo a la docencia online 5. Experiencia probada en el ámbito de la coordinación de exámenes oficiales (p. ej. Topik) 		
MÉRITOS A VALORAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia docente de más de 1 año 2. Publicaciones de material docente para la enseñanza del coreano 3. Experiencia en uso de herramientas online (p. ej. LMS, Apps, etc.) 4. Experiencia en coordinación de exámenes oficiales 5. Experiencia investigadora reconocida (publicaciones) 6. Otros títulos y formación complementaria (Máster, Doctorado, etc.) 		

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	6/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II – INGLÉS

Se oferta 1 puesto de profesor/a docente.

SECCIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CONVENIO DE APLICACIÓN	JORNADA
2ª	PROFESOR/A TITULADO	Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada	PARCIAL
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación exámenes y gestión Cambridge Assessment 2. Docencia (lengua inglesa): a determinar nivel y nº de grupos 3. Realización de pruebas de nivel en lengua inglesa 4. Colaboración en la preparación de exámenes de acreditación en lengua inglesa 5. Realización y corrección de exámenes Erasmus en lengua inglesa 		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia docente: mínimo de 1 año 2. Experiencia probada en el desarrollo y elaboración de material docente para la enseñanza de la lengua inglesa (ELT) 3. Experiencia probada en la creación de contenido online para estudiantes del idioma inglés 4. Experiencia probada en la formación y apoyo a la docencia online 5. Experiencia probada en la formación de profesorado (“teacher training”) 6. Experiencia probada en el ámbito de la coordinación de exámenes oficiales (p. ej. Cambridge, IELTS, etc.) 		
MÉRITOS VALORAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia docente de más de 1 año 2. Publicaciones de material docente para la enseñanza del inglés (ELT) 3. Experiencia en uso de herramientas online (p. ej. LMS, Apps, etc.) 4. Experiencia investigadora reconocida (publicaciones) 5. Otros títulos y formación complementaria (Máster, Doctorado, etc.) 		

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III – JAPONÉS

Se ofertan 2 puestos de profesor/a titulado de japonés:

SECCIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CONVENIO DE APLICACIÓN	JORNADA
3ª	PROFESOR/A TITULADO	Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada	PARCIAL
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docencia (lengua japonesa): a determinar nivel y nº de grupos 2. Coordinación exámenes oficiales de lengua japonesa 3. Realización de pruebas de nivel en lengua japonesa 4. Programación didáctica cursos en lengua japonesa 		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia docente: mínimo de 1 año 2. Experiencia probada en el desarrollo y elaboración de material docente para la enseñanza de la lengua japonesa 3. Experiencia probada en la creación de contenido online para estudiantes de la lengua coreana 4. Experiencia probada en la formación y apoyo a la docencia online 		
MÉRITOS A VALORAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia docente de más de 1 año 2. Publicaciones de material docente para la enseñanza del japonés 3. Experiencia en uso de herramientas online (p. ej. LMS, Apps, etc.) 4. Experiencia investigadora reconocida (publicaciones) 5. Otros títulos y formación complementaria (Máster, Doctorado, etc.) 		

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

A efectos de equivalencias con los títulos referidos, deberá estarse a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación 1603/2009, de 10 de junio (BOE nº 146, de 17 de junio) por la que se establecen las equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	8/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO IV – TABLA BAREMACIÓN COREANO

MÉRITOS	FORMA DE ACREDITACIÓN DEL MÉRITO ALEGADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
FASE 1		60 PUNTOS
1. Experiencia docente de más de 1 año en centros oficiales públicos o privados	Vida laboral y Certificado de empresa o de la institución donde se haya prestado servicio	25 puntos 0,2 puntos por mes trabajado
2. Experiencia y formación en tecnologías de enseñanza online	Certificado acreditativo de la experiencia y/o formación alegada	15 puntos Plataformas LMS: Moodle, Google classroom, etc.: 6 puntos Apps para la enseñanza digital: Zoom, Collaborate, Teams, etc.: 4 puntos Apps para la docencia: Google Forms, Quizlet, Kahoot, Mentimeter, Edpuzzle, Socrative: 6 puntos
3. Formación complementaria en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Certificado acreditativo de la formación alegada.	13 puntos Máster o equivalente: 8 puntos Cursos de formación: 1 punto por cada curso de 2 horas
4. Experiencia como coordinador y acreditación como examinador de los exámenes oficiales del idioma de la sección correspondiente	Certificado acreditativo	5 puntos 2 puntos por curso académico como coordinador 1 punto si posee alguna acreditación como examinador oficial
5. Publicaciones y experiencia investigadora	Publicaciones y/o certificados de la investigación	2 puntos 1,5 punto por Libro 0,5 punto por capítulos de libro y/o artículo

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	9/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FASE 2	40 puntos
6. Entrevista Personal	15 puntos
7. Presentación Programación Didáctica	25 puntos
BAREMACIÓN TOTAL	100 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	10/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO V – TABLA BAREMACIÓN INGLÉS

MÉRITOS	FORMA DE ACREDITACIÓN DEL MÉRITO ALEGADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
FASE 1		60 PUNTOS
1. Experiencia docente de más de 1 año en centros oficiales públicos o privados	Vida laboral y Certificado de empresa o de la institución donde se haya prestado servicio	25 puntos 0,2 puntos por mes trabajado
2. Experiencia y formación en tecnologías de enseñanza online	Certificado acreditativo de la experiencia y/o formación alegada	15 puntos Plataformas LMS: Moodle, Google classroom, etc.: 6 puntos Apps para la enseñanza digital: Zoom, Collaborate, Teams, etc.: 4 puntos Apps para la docencia: Google Forms, Quizlet, Kahoot, Mentimeter, Edpuzzle, Socrative: 6 puntos
3. Formación complementaria en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Certificado acreditativo de la formación alegada.	13 puntos Máster o equivalente: 8 puntos Cursos de formación: 1 punto por cada curso de 2 horas.
4. Acreditación como examinador oficial del idioma de la sección correspondiente	Certificado acreditativo	5 puntos
5. Publicaciones y experiencia investigadora	Publicaciones y/o certificados de la investigación	2 puntos 1,5 punto por Libro 0,5 punto por capítulos de libro y/o artículo

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	11/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FASE 2	40 puntos
6. Entrevista Personal	15 puntos
7. Presentación Programación Didáctica	25 puntos
BAREMACIÓN TOTAL	100 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	12/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VI – TABLA BAREMACIÓN JAPONÉS

MÉRITOS	FORMA DE ACREDITACIÓN DEL MÉRITO ALEGADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
FASE 1		60 PUNTOS
1. Experiencia docente de más de 1 año en centros oficiales públicos o privados	Vida laboral y Certificado de empresa o de la institución donde se haya prestado servicio	25 puntos 0,2 puntos por mes trabajado
2. Experiencia y formación en tecnologías de enseñanza online	Certificado acreditativo de la experiencia y/o formación alegada	15 puntos Plataformas LMS: Moodle, Google classroom, etc.: 6 puntos Apps para la enseñanza digital: Zoom, Collaborate, Teams, etc.: 4 puntos Apps para la docencia: Google Forms, Quizlet, Kahoot, Mentimeter, Edpuzzle, Socrative: 6 puntos
3. Formación complementaria en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Certificado acreditativo de la formación alegada.	13 puntos Máster o equivalente: 8 puntos Cursos de formación: 1 punto por cada curso de 2 horas
4. Acreditación como examinador de los exámenes oficiales del idioma de la sección correspondiente	Certificado acreditativo	5 puntos
5. Publicaciones y experiencia investigadora	Publicaciones y/o certificados de la investigación	2 puntos 1,5 punto por Libro 0,5 punto por capítulos de libro y/o artículo

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	13/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FASE 2	40 puntos
6. Entrevista Personal	15 puntos
7. Presentación Programación Didáctica	25 puntos
BAREMACIÓN TOTAL	100 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	14/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VII - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Nombre (*):							
Apellidos (*):							
D.N.I., NIE o pasaporte (*):							
Domicilio (*):							
Teléfono fijo (*):				Móvil (*):			
Correo electrónico (*):							
SECCION SOLICITADA	1ª COREANO		2ª INGLÉS		3ª JAPONÉS		

(*) Campos obligatorios

Lugar, fecha y firma del solicitante (*)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del fichero	La Fundación General de la Universidad Complutense M.P.
Finalidades	Gestión de la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias pública. Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa
Legitimación	RDPD: 6.1b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RDPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	La página web de la FGUCM
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos que puede consultar en la Información adicional.
Información adicional	https://www.ucm.es/data/cont/docs/32-2020-11-26-INFORMACION_ADICIONAL_PROVISION_PUESTOS_DE_TRABAJO.pdf

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	15/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VIII - CURRICULUM VITAE (MÁXIMO DOS FOLIOS)**Nombre y apellidos del candidato/a:**

Merito alegado	Descripción y detalle*	Nº Doc. Adjunto **
Experiencia docente de más de 1 año en centros oficiales públicos o privados		
Experiencia y formación en tecnologías de enseñanza online		
Formación complementaria en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras		
Acreditación como examinador de los exámenes oficiales del idioma de la sección correspondiente		
Publicaciones y experiencia investigadora		

*Detalle por orden cronológico los méritos que alegue.

**Asigne un número o números a los documentos adjuntos que acrediten el mérito alegado.

Fecha y firma del candidato/a.

Código Seguro De Verificación	VOxceWymkR94BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Jiménez Valdericeda - Gerente Fguom	Firmado	28/07/2023 13:16:02
Observaciones		Página	16/16
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/VOxceWymkR94BuaNVUrnLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

